INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC–026-2026

OBJETO: "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA PARA LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS*"

En la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Chinchiná, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-026-2026, con el fin de hacer la evaluación final de los requisitos habilitantes.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y/O INFORME DE EVALUACIÓN**

Hace parte integral del presente documento, el informe de verificación preliminar de Requisitos Habilitantes realizado por el comité evaluador, debidamente publicado en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co el día veintiuno (21) de julio de 2026.

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó a la persona jurídica **SUMISOF S A S** identificada con Nit 901045608-1, representada legalmente por la señora **NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.155.115, expedida en Bogotá, D.C**,** la subsanación del precio artificialmente bajo y se **CONCEDIÒ** hasta el día veintidós (22) de julio de 2026 hasta las 18:00 pm para aportar los documentos que se enuncian a continuación:

3. **PROPONENTE: SUMISOF S A S. –** identificado con Nit No. 901045608-1

i. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.
ii. CAPACIDAD JURIDICA.
iii. LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación debidamente diligenciada (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE
Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	APLICA	CUMPLE
Propuesta económica conforme al Anexo estipulado por la entidad (ANEXO 3)	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE

Aportar el certificado de los Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, los cuales también serán verificados por la entidad.	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, el cual también será verificado por la entidad.	APLICA	CUMPLE
Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal.	APLICA	CUMPLE
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo). Cedula, tarjeta profesional y junta central de contadores del revisor fiscal o contador (cuando aplique)	APLICA	NO CUMPLE EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR COPIA DE LA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE
Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años del representante legal	NO APLICA	CUMPLE
Presentar compromiso anticorrupción expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**NO HABILITADO**

iv.VERIFICACION DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación.** NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias de ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

4. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
LA OFERTA ECONÓMICA DEBE PRESENTARSE EN EL (ANEXO 3)	APLICA	**NO CUMPLE** **EL OFERENTE PRESENTA PRECIO ARTIFICIALMENTA BAJO**
VERIFICACION PRELIMINAR		**NO HABILITADO**

5. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la propuesta presentada por la persona jurídica **SUMISOF S A S** identificada con Nit 901045608-1, representada legalmente por la señora **NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.155.115, expedida en Bogotá, D.C, **PRESENTA precio artificialmente bajo**, luego de que los miembros del comité evaluador aplicaran la fórmula contenida en el punto III de las *"Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas". – Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (a) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.*

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Visto lo precedente, la entidad ha fijado como valor mínimo aceptable (SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS) dentro del presente proceso de selección, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.261.748)

Expuesto lo anterior, el proponente deberá además brindar una aclaración sobre los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta y los precios ofertados a cada uno de los bienes y/o servicios, así mismo, en el informe de requisitos mínimos habilitantes presentado por la Alcaldía Municipal de Chinchiná, se requirió a la persona jurídica **SUMISOF S A S** para que allegara copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado expedido por la junta central de contadores de su revisor fiscal tal como obra inscrito en el certificado de cámara y comercio de la entidad.

5 . RESUMEN DE LA OFERTA

PROPONENTE	VEIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS		VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA		VERIFICACION EXPERIENCIA		VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA		CALIFICACION TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE /

SUMISOF S A S	**X**			**X**	**X**			**X**	**NO HABILITADO**

6. RESPUESTA DEL PROPONENTE

Verificada la plataforma transaccional SECOP II, la persona jurídica **SUMISOF S A S** identificada con Nit 901045608-1, representada legalmente por la señora **NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.155.115, expedida en Bogotá, D.C, el día veintidós (22) de julio de 2026 a las 16:31 p. m., mediante documentación allegada dentro de los términos concedidos por el comité evaluador en la pagina transaccional SECOP II, sección informes "MENSAJES", se evidencia que presenta documentos con el fin de subsanar la oferta presentada.

Documentos que fueron revisados y analizados por los Miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de selección MC-026-2026, quienes se permiten informar que, los mismos se encuentran ajustados a los solicitado en la invitación publica, demostrando su capacidad jurídica y económica, el cual sustenta los valores ofrecidos y demuestra su habilidad como proponente para cumplir adecuadamente con el contrato y es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución el contrato

7. DISPOSICIONES DEL COMITE EVALUADOR

Realizado el análisis completo, detallado y minucioso de los documentos verificados directamente por los miembros del comité evaluador, deciden continuar con la evaluación final de la oferta, en razón de que la misma cumple con lo establecido en la invitación publica de procesos de selección de referencia.

8. PROPONENTE: SUMISOF S A S. – identificado con Nit No. 901045608-1

i. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.
ii. CAPACIDAD JURIDICA.
iii. LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación debidamente diligenciada (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE
Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	APLICA	CUMPLE
Propuesta económica conforme al Anexo estipulado por la entidad (ANEXO 3)	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE

El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE
Aportar el certificado de los Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, los cuales también serán verificados por la entidad.	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, el cual también será verificado por la entidad.	APLICA	CUMPLE
Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal.	APLICA	CUMPLE
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo). Cedula, tarjeta profesional y junta central de contadores del revisor fiscal o contador (cuando aplique)	APLICA	CUMPLE
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE
Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años del representante legal	NO APLICA	CUMPLE
Presentar compromiso anticorrupción expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

iv.VERIFICACION DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación.** NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias de ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel.	APLICA	CUMPLE

VERIFICACION PRELIMINAR	**HABILITADO**

v.VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
LA OFERTA ECONÓMICA DEBE PRESENTARSE EN EL (ANEXO 3)	APLICA	**CUMPLE**
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

9. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la propuesta presentada por la persona jurídica **SUMISOF S A S** identificada con Nit 901045608-1, representada legalmente por la señora **NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.155.115, expedida en Bogotá, D.C, **NO PRESENTA** precio artificialmente bajo, luego de que los miembros del comité evaluador aplicaran la fórmula contenida en el punto III de las *"Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas". – Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (a) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.*

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Visto lo precedente, la entidad ha fijado como valor mínimo aceptable (SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS) dentro del presente proceso de selección, la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.261.748)

Expuesto lo anterior, el proponente **CUMPLE** sobre los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a la propuesta.

10. RESUMEN DE LA OFERTA

PROPONENTE	VEIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS		VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA		VERIFICACION EXPERIENCIA		VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA		CALIFICACION TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
SUMISOF S A S	X		X		X		X		**CUMPLE HABILITADO**

11. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificado los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-026-2026, este comité evaluador concluye que la propuesta presentada por la persona jurídica **SUMISOF S A S** identificada con Nit 901045608-1, representada legalmente por la señora **NELLY CAROLINA MORA CASTELLANOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 53.155.115, expedida en Bogotá, D.C, **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual este comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al mismo cuya propuesta de acuerdo a la oferta económica (Anexo 3) correspondiente a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS ($2.876.040)** .

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, el veintitrés (23) de julio de 2026.

ELIANA VELEZ CORREA
Jefe de Oficina Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica

MATEO BETANCURTH SERNA
Secretario Administrativo y Financiero (E).
Evaluó oferta económica

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
Secretario de Gobierno de la Mujer y Equidad de Genero
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia

Apoyó revisión de cumplimiento de Requisitos habilitantes de capacidad jurídica: Mariana Ramirez Osorio - Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica.
Apoyó la revisión de la evaluación de oferta económica – Eduard Felipe Mejia Pineda - Contratista Asesor Financiero - secretaria Administrativa Y Financiera